

**Asamblea General**

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
27 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)  
15ª sesión****Primera Comisión  
20ª sesión****Acta resumida de la sesión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 31 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

*Copresidente:* Sr. Llorenty Solíz (Presidente de la Primera Comisión) . (Estado Plurinacional de Bolivia)  
*Copresidente:* Sr. Bahr Aluloom (Presidente de la Cuarta Comisión) . . . . . (Iraq)

**Sumario**

Tema 96 del programa: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

Tema 98 del programa: Desarme general y completo

- w) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
- dd) Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

Tema 49 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

- b) Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

\* De las sesiones de la Primera Comisión anteriores y posteriores a la 20ª sesión se levantaron actas literales, que constituyen los documentos oficiales de dichas sesiones.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 96 del programa: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre**

**Tema 98 del programa: Desarme general y completo**

w) **Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre**

dd) **Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales**

**Tema 49 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/74/20)**

b) **Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales**

1. El Sr. Llorenty Solíz (Copresidente) dice que presidirá la sesión conjuntamente con el Presidente de la Cuarta Comisión, quien guiará la segunda parte. La mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, convocada de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 73/72 y 73/91, ofrece un foro integrado donde ambas Comisiones examinan juntas el tema general de las cuestiones que pudieran surgir en relación con la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, centrándose en los cuatro temas siguientes: definición de las cuestiones que interactúan con la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales; balance del estado de los recientes procesos de las Naciones Unidas sobre seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales; intercambio de opiniones sobre la cooperación y la coordinación internacionales, en particular sobre la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y sobre las características de los procesos de expertos en los diversos órganos de las Naciones Unidas; y definición de las cuestiones en que los enfoques coordinados pueden promover objetivos perseguidos hace mucho tiempo para la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

*Declaraciones introductorias*

2. El Sr. Markram (Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme) dice que la actual mesa redonda conjunta se celebra en un contexto en que se están acentuando los problemas para la seguridad y la estabilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre, entre ellos el desarrollo de capacidades

contraespaciales y de doble uso destructivas. A falta de normas convenidas, la función y la importancia cada vez mayores de la utilización militar del espacio ultraterrestre podrían alentar a más países a adquirir capacidades contraespaciales a fin de proteger sus bienes.

3. Se corre el riesgo de que el ritmo de trabajo en las Naciones Unidas no baste para hacer frente a las consecuencias de las tecnologías emergentes. Cabe lamentar que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre no haya podido alcanzar un acuerdo sobre un informe final sustantivo. No obstante, el proceso iterativo de redacción ha contribuido considerablemente a aclarar los conceptos centrales, reducir las diferencias y determinar las futuras esferas de trabajo.

4. Las consultas oficiosas celebradas por la Comisión de Desarme a principios de ese año dieron lugar a discusiones útiles en el contexto de la formulación de recomendaciones sobre la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza con miras a prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) aprobó un preámbulo y 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y restableció el grupo de trabajo para examinar posibles nuevas directrices.

5. El período de sesiones en curso de la Asamblea General ha ofrecido a las delegaciones la oportunidad de expresar ideas sobre nuevas esferas que podrían abordarse en futuras deliberaciones. Entre ellas figuran el desarrollo y ensayo de armas antisatélite, orientaciones sobre las operaciones de encuentro y proximidad y normas de comportamiento responsable para hacer frente a todas las posibles amenazas a las actividades espaciales. Todas las medidas pueden aplicarse por varias vías simultáneamente. Por ejemplo, los enfoques jurídicamente vinculantes y las medidas de transparencia y fomento de la confianza no se excluyen mutuamente.

6. Las entidades de las Naciones Unidas también pueden hacer más para facilitar la aplicación de las medidas convenidas, entre otras cosas mediante la creación de una plataforma para intercambiar información, entablar un diálogo sobre las políticas, las doctrinas y los programas espaciales militares, y promover la aplicación de las normas convenidas en el sector privado. Las sesiones conjuntas, como la que está en curso, desempeñan un papel importante al reunir a la comunidad de las políticas espaciales para que

intercambien experiencias y hagan lo posible por coordinar los esfuerzos, y facilitar el diálogo entre múltiples interesados y la colaboración con los sectores privado y no gubernamental.

7. **La Sra. Di Pippo** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) dice que toda acción encaminada a solucionar las preocupaciones en materia de seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales debe tener en cuenta las necesidades fundamentales de desarrollo de todos los países y pueblos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad de reflexionar sobre el papel futuro de la exploración, la ciencia y la tecnología espaciales para hacer frente a los problemas mundiales de la humanidad. El enfoque de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre respecto del fomento de la capacidad es holístico, moderno y estratégico, con el objetivo de hacer que las actividades espaciales y sus beneficios sean lo más inclusivos posible mediante la cooperación triangular entre los agentes espaciales establecidos, las Naciones Unidas y las entidades de los países sin capacidad espacial.

8. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre pueden reducir los accidentes, malentendidos y errores de cálculo, promover la cooperación, crear mayor previsibilidad y generar consenso sobre cuestiones fundamentales a fin de conservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre, que figura en el documento [A/68/189](#), junto con otros informes preparados por entidades de las Naciones Unidas y la información intercambiada entre los Estados Miembros, ha establecido un acervo de conocimientos que proporciona una amplia base para avanzar. Además, la COPUOS ha conseguido un enorme logro al aprobar un preámbulo y 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Las directrices tienen en cuenta las recomendaciones pertinentes del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y, en sí mismas, pueden considerarse posibles medidas de transparencia y fomento de la confianza.

9. El espacio ultraterrestre es un entorno frágil donde las medidas que adopte un agente pueden tener repercusiones sobre los demás, incluidos los usuarios de los servicios espaciales en la Tierra. La aplicación más generalizada de las operaciones espaciales y el mayor valor estratégico del espacio exigen aumentar la seguridad de las operaciones, los bienes y los sistemas espaciales, en particular la infraestructura crítica, y

preservar el medio espacial y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

10. Con arreglo a lo dispuesto en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre lleva cuatro decenios encargada del mandato de mantener el Registro central de dichos objetos. El Registro funciona como mecanismo principal para las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se contemplan en el Tratado e incluye información sobre los cambios de situación, los acontecimientos de retiro de órbita y reentrada de objetos espaciales en órbita e información similar que se considera adecuada para aumentar la seguridad de las operaciones espaciales.

11. Además de dar cumplimiento a las responsabilidades que incumben al Secretario General en virtud de los tratados y los principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, la Oficina tiene el mandato de prestar asistencia en las iniciativas mundiales para mejorar la gobernanza internacional en la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La Oficina está adoptando medidas para asegurar su total preparación e idoneidad a la luz de los retos que se plantean para el régimen de registro, incluido el futuro despliegue de megaconstelaciones. Podrían elaborarse más a fondo ciertas medidas para garantizar la promoción crucial y urgente de la seguridad de las operaciones espaciales. Entre ellas figuran el aumento del desarrollo de la capacidad y la concienciación, la intensificación del diálogo con los agentes privados del espacio, la presentación organizada de informes sobre la aplicación de las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo y el intercambio estructurado de información sobre objetos y eventos espaciales.

12. La Oficina está dispuesta a colaborar con los Estados Miembros en el intercambio de información y los procedimientos para promover la seguridad de las operaciones espaciales; conservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos debe ser el objetivo clave de la comunidad internacional.

13. **La Sra. Howard** (Asesora Jurídica de la Oficina de Comercio Espacial (Departamento de Comercio de los Estados Unidos)), panelista, dice que la naturaleza de la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales cambiará sin duda a raíz del emprendimiento espacial, con nuevos avances en esferas como las comunicaciones, la teleobservación, la fabricación en el espacio y el turismo espacial. Actualmente, la economía espacial mundial se estima en 400.000 millones de dólares y se prevé que alcanzará entre 1 y 3 billones de dólares para 2040, lo que pone de relieve el carácter

eminentemente comercial del futuro del espacio. Por tanto, el debate sobre el espacio ya no puede centrarse en la seguridad frente a actos intencionados, sino que también debería incorporar la seguridad frente a accidentes y la sostenibilidad, en un entorno de colaboración. Un entorno comercial más sólido en el espacio mejora la seguridad espacial, ya que muchos más países pueden beneficiarse de los servicios adicionales, las oportunidades económicas y las ventajas científicas que ofrece el espacio.

14. Los agentes comerciales son conscientes de que la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales son fundamentales para el crecimiento económico, la protección de las inversiones, la prestación de servicios y la innovación. Un ejemplo de ello es la Coalición para la Seguridad Espacial, un grupo de empresas y organizaciones que promueven activamente la seguridad espacial responsable mediante la adopción de normas, directrices y prácticas internacionales. Otro ejemplo es el Consorcio para la Ejecución de Operaciones de Encuentro y Mantenimiento, que participa activamente en la articulación de prácticas y la elaboración de normas para las operaciones de mantenimiento en órbita. Las aportaciones que el Gobierno recibe a diario de interesados del sector privado sobre la forma de aumentar la seguridad espacial admiten la colaboración, incluida la internacional, y el aprovechamiento de la innovación del sector privado.

15. Esas iniciativas de colaboración pueden basarse en las enseñanzas extraídas, por ejemplo, de las colaboraciones en la esfera de la previsión meteorológica, que hacen posible que meteorólogos de todo el mundo acuerden formatos de datos, normas de calidad, algoritmos y características de sensores comunes. El Departamento de Comercio ve oportunidades similares para la colaboración internacional en materia de seguridad de los vuelos espaciales.

16. Un ámbito espacial sólido desde el punto de vista económico es un ámbito espacial más protegido. Sin embargo, es posible que determinados agentes espaciales no estén tan preparados ni tan dispuestos a participar en esa cooperación entre los sectores público y privado. En consecuencia, los países que colaboren serán los únicos que se beneficiarán del intercambio diplomático concienzudo a largo plazo, plasmado en la mesa redonda en curso, sobre la forma en que el sector privado y los nuevos agentes espaciales pueden tener un efecto positivo en la seguridad espacial.

17. **La Sra. Pillai Rajagopalan** (Miembro Distinguido de Observer Research Foundation), panelista, hablando por videoconferencia y acompañando su declaración con

una presentación de diapositivas digitales, dice que el entorno del espacio ultraterrestre ha experimentado grandes cambios en los dos últimos decenios, entre otras cosas en el número y el tipo de agentes en el espacio ultraterrestre. La aglomeración existente puede dificultar la gestión del tráfico espacial y los desechos orbitales, y aumentar la probabilidad de que se produzcan colisiones, accidentes y actividades ilegales.

18. Los incidentes relacionados con la guerra cibernética y electrónica en el espacio ultraterrestre ya se están convirtiendo en realidad. Se está utilizando la radiofrecuencia para interferir con los satélites, lo que causa interrupciones temporales y la denegación de servicios, y se están empleando técnicas cibernéticas para desbaratar los sistemas informáticos vinculados a las operaciones satelitales. Por tanto, los Estados se ven obligados a desarrollar capacidades para contrarrestar esas actividades.

19. Uno de los principales cambios que están teniendo lugar es que se hace una mayor utilización del espacio para las operaciones comerciales militares. Además, se está produciendo una transición del poder a nivel mundial, también en lo que respecta al poder militar, lo que resulta especialmente evidente en la región de Asia y el Pacífico, con sus economías en crecimiento y su desarrollo de la capacidad militar espacial. Sin embargo, esas tendencias no redundan en beneficio de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, ya que casi todos los agentes espaciales principales están asignando a sus bienes espaciales una mayor función militar. Al mismo tiempo, los debates sobre la gobernanza global no han seguido el ritmo de los avances tecnológicos, y hay una falta de comprensión y definiciones claras de las armas espaciales y el uso defensivo o pacífico del espacio ultraterrestre.

20. A falta de procesos multilaterales de diálogo, los Estados se verán obligados, por un efecto de cascada, a recurrir a la disuasión. Las consecuencias serán negativas para todos y podrían aumentar las sospechas entre los Estados, lo que dificultará enormemente la cooperación. Por tanto, se debe evitar la disuasión y se deben aclarar públicamente las líneas rojas. También es importante intensificar la elaboración de normas de comportamiento responsable y trabajar en pro de mecanismos más vinculantes. Además, se debe fortalecer la capacidad de conocimiento de la situación en el medio espacial mediante la colaboración entre todos los agentes principales. Para fomentar la confianza, se deben establecer más plataformas a fin de crear múltiples niveles de diálogo en los que participen todos los interesados.

21. **La Sra. Collins Arsenault** (Cofundadora y Presidenta de Secure World Foundation), panelista, dice que el espacio proporciona innumerables beneficios a los pueblos y oportunidades únicas de aprender sobre la Tierra, mejorar las comunicaciones y crear nuevos sistemas para colaborar. Sin embargo, existen ciertas dificultades en relación con su seguridad y sostenibilidad que deben solventarse utilizando todos los recursos, incluidas las mujeres, las cuales añaden un valor singular a los debates multilaterales e internacionales; si participan, es más probable que las negociaciones den fruto y los tratados duren más tiempo. Las mujeres también contribuyen a promover el diálogo, crear confianza, moderar el extremismo y trabajar en pro de la paz y, como se ha demostrado en estudios, se desenvuelven mejor al enfrentarse a la complejidad y al comunicarse. Esas habilidades son eficaces en las esferas del liderazgo mundial y la solución de problemas, y serán de especial utilidad en un momento en que la comunidad espacial se enfrenta al complejo desafío de lograr un equilibrio entre los intereses comerciales y militares y los beneficios para la humanidad.

22. Asimismo, las mujeres adoptan un enfoque diferente de la seguridad, holístico y a largo plazo, que se centra en el conocimiento, la inclusividad y la participación igualitaria de mujeres y hombres. Las mujeres recomiendan una buena gobernanza con miras a aplicar, supervisar y evaluar plenamente las leyes y las políticas, así como la mejora de la infraestructura y las instituciones para fomentar la seguridad. Todas esas recomendaciones podrían aplicarse a la seguridad espacial. Las habilidades y las características de las mujeres y los beneficios de su participación podrían aplicarse a todos los objetivos comunes, plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. Dada la creciente complejidad de desafíos como la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías y la incipiente economía del espacio, es importante comprender las normas y los cambios de comportamiento que son necesarios para la protección y la seguridad de la humanidad. Las discusiones sobre la seguridad espacial se han estancado; la aportación de nuevas perspectivas y habilidades sería útil para encontrar soluciones a cuestiones tan complejas. Las estadísticas sobre la participación de las mujeres en los principales foros demuestran la envergadura de las deficiencias que quedan por subsanar. No obstante, se están logrando progresos en ese sentido, entre otras cosas con la aprobación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones y que se aplique una perspectiva de género a todas las políticas. Asimismo, el año anterior, el Secretario General hizo un

firme llamamiento a la acción pidiendo la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarme y la seguridad internacional. Las tecnologías y aplicaciones espaciales tienen un enorme potencial para todos. Por tanto, ha llegado el momento de beneficiarse de la plena participación de las mujeres a fin de mantener el medio espacial seguro y sostenible.

#### *Debate general*

24. *El Sr. Bahr Aluloom (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.*

25. **El Sr. Peñaranda** (Filipinas) dice que su Gobierno apoya la exploración del espacio ultraterrestre como forma de generar nuevos conocimientos que contribuyan a afrontar problemas mundiales como los desastres naturales. La previsión meteorológica es una prioridad para los países que se enfrentan a condiciones meteorológicas extremas, como Filipinas.

26. Filipinas apoya firmemente a la COPUOS en vista de la amenaza que plantea el posible emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo encargado de la agenda “Espacio2030”, los miembros de la COPUOS, incluida la delegación de Filipinas, acordaron contribuir a una gobernanza global más sólida de las actividades en el espacio ultraterrestre y reforzar su aportación a la realización de las agendas mundiales que abordan la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Asimismo, Filipinas respalda la cooperación internacional a fin de ayudar a los países en desarrollo a implantar sus programas de tecnología y aplicaciones espaciales. Los intereses de esos países y de aquellos con capacidad espacial incipiente deberían ser la principal prioridad de la agenda “Espacio2030”.

27. Filipinas se suma al llamamiento a los países con capacidad espacial para que respeten los instrumentos y las normas vigentes. También es fundamental que se definan parámetros y se elaboren normas de comportamiento responsable, preparando el camino para que los Estados Miembros concluyan un instrumento multilateral eficaz y jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Mientras tanto, la transparencia y el fomento de la confianza siguen siendo esenciales, y la disposición de los Estados a trabajar con esos fines es bien recibida. Por último, el Gobierno de Filipinas es partidario de un programa de desarme con equilibrio de género.

28. **El Sr. Liddle** (Reino Unido), hablando también en nombre de Albania, Alemania, Australia, Bélgica, el Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia,

España, Estonia, Francia, Georgia, Hungría, Islandia, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Suiza y Ucrania, dice que el mundo depende cada vez más de los bienes espaciales para su prosperidad y seguridad. A medida que más países adquieren capacidad espacial y más empresas pueden desarrollar actividades en el espacio, todos los agentes deben asumir la responsabilidad de mantener el espacio como un entorno estable, seguro y sostenible, hacer posible que los agentes existentes sigan operando con un mínimo de perturbaciones y asegurar a los agentes incipientes que el ámbito seguirá siendo accesible para las generaciones futuras. Existe un interés común en mantener la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre en beneficio de todos, pese a la divergencia de opiniones sobre la manera de alcanzar ese objetivo.

29. Dado que las inquietudes en materia de seguridad y sostenibilidad en el espacio se solapan con las preocupaciones tradicionales de seguridad, se acoge con agrado la función convocatoria del sistema de las Naciones Unidas para reunir a los Gobiernos, los agentes comerciales y los círculos académicos mediante iniciativas como la Conferencia Anual de Seguridad Espacial celebrada en Ginebra. Si bien existe una distinción importante entre las discusiones que se entablan en la Conferencia de Desarme en Ginebra sobre seguridad y las de la COPUOS en Viena sobre la utilización con fines pacíficos, los temas que se tratan suelen ser los mismos.

30. El derecho internacional vigente, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre), proporcionan un marco de principios que rigen la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La aplicación efectiva del marco jurídico, junto con la promoción de acuerdos normativos que fomenten la seguridad, la participación y la innovación, será cada vez más importante a medida que se incrementen las actividades espaciales.

31. Solucionar con mayor eficacia una serie de cuestiones sustantivas ayudaría a aumentar la sostenibilidad, la seguridad y la transparencia. Las cuestiones que se examinan principalmente en la COPUOS también son pertinentes para las preocupaciones tradicionales en materia de seguridad, ya que existe mayor riesgo de que las crisis o los conflictos en el espacio se extiendan a la Tierra. En primer lugar, con el rápido crecimiento de la industria de lanzamientos,

es necesario reducir el riesgo de desconfianza y malentendidos causados por lanzamientos que tienen conflictos no solucionados o no se notifican debidamente. Los operadores pueden reducir ese riesgo asegurándose de que se cumplan las normas mínimas de seguridad, publicando notificaciones oportunas y explicando a la comunidad internacional qué harán sus vehículos espaciales y cuáles serán sus efectos.

32. En segundo lugar, en lo que respecta a la reducción y la gestión de desechos, sin coordinación ni intercambio de información entre todos los interesados existe un riesgo importante para la seguridad y la sostenibilidad de las operaciones espaciales futuras. Asimismo, se deben evitar las acciones que creen de manera intencionada múltiples desechos de larga vida, como los ataques cinéticos de objetos espaciales contra otros. En tercer lugar, para mantener el espacio sostenible y seguro, es fundamental lograr una comunicación eficiente y aumentar los conocimientos sobre objetos y eventos espaciales. La continuación de la labor sobre la gestión del tráfico espacial, en particular sobre la forma de aprovechar el trabajo innovador del sector privado, también satisfaría el interés común de la comunidad internacional en mejorar el conocimiento de la situación en el medio espacial.

33. En cuarto lugar, con los recientes avances en las operaciones de mantenimiento en órbita, encuentro y proximidad y las capacidades de eliminación activa de desechos, la distancia entre objetos será cada vez menor, de ahí la necesidad de garantizar que se conozcan las intenciones de los objetos que se aproximan. A fin de mitigar los riesgos en esas circunstancias, deberían elaborarse medidas de transparencia y fomento de la confianza o materiales de orientación para el mantenimiento en órbita y la eliminación activa de desechos. También se deben mantener líneas de comunicación abiertas para los incidentes en que un error de cálculo podría percibirse como la amenaza a un objeto.

34. A fin de reducir los riesgos y encarar las amenazas a los sistemas espaciales, deben adoptarse medidas para garantizar un entorno internacional estable. El riesgo, ya sea civil o militar, se puede reducir mediante la cooperación y comunicaciones eficaces que pueden aumentar la confianza internacional en las actividades en el espacio ultraterrestre. Se acoge con agrado la aprobación por la COPUOS de un preámbulo y 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; las directrices destacan el importante papel que desempeña la COPUOS en el desarrollo del marco jurídico espacial vigente y en el establecimiento de nuevas normas espaciales internacionales. Por tanto, su labor debería ser apoyada y promovida.

35. Un enfoque progresivo en Ginebra, centrado en la búsqueda de soluciones a problemas prácticos, sería la mejor manera de encarar las amenazas que plantean y sufren los objetos espaciales. Se deben establecer normas de comportamiento para los operadores espaciales tanto privados como gubernamentales, y se debería tomar en consideración el tratamiento de las amenazas procedentes de la Tierra. Esas normas sentarían las bases de la confianza y la cooperación entre los operadores del medio espacial y, con el tiempo, constituirían el fundamento de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

36. Para mantener el espacio sostenible y seguro, es fundamental mantener una comunicación eficiente sobre objetos y eventos, así como establecer líneas de comunicación para los incidentes en que un error de cálculo podría percibirse como una amenaza hostil. También se deben considerar formas de manifestar la intención y demostrar comportamientos responsables. Los progresos realizados en Viena podrían complementarse en Ginebra mediante discusiones sobre la manera de reducir los riesgos y las amenazas para las operaciones en el espacio. Para empezar, la Conferencia de Desarme podría alentar a todos los países con capacidad espacial a presentar una sinopsis sobre sus políticas nacionales de defensa espacial; creando un entendimiento común mediante una mayor transparencia, esos intercambios podrían reducir los riesgos para las operaciones en el espacio. Se acogerán con agrado las opiniones de las panelistas sobre la forma en que los Estados podrían participar en un proceso para desarrollar nuevas ideas sobre la reducción de los riesgos.

37. **La Sra. Jáquez Huacuja** (México) dice que, habida cuenta de que el marco existente que rige las actividades en el espacio ultraterrestre es insuficiente para garantizar que el espacio ultraterrestre sea utilizado únicamente para fines pacíficos, su delegación desea saber si esa laguna normativa debe ser cubierta mediante una acción relacionada con el desarme o, por el contrario, mediante una decisión política adoptada a nivel intergubernamental.

38. **El Sr. Rypl** (Brasil) dice que su país está firmemente convencido de que el marco jurídico vigente no basta para mantener el espacio ultraterrestre seguro, ni para afrontar los riesgos muy reales en relación con una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que cada vez está más congestionado y disputado. Las recientes discusiones relativas a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre han dado lugar a razonamientos sobre cuestiones tan fundamentales como el alcance y los límites del régimen jurídico vigente y los elementos relacionados con las

medidas de vigilancia, verificación, transparencia y fomento de la confianza. El informe de 2018 del órgano subsidiario 3 de la Conferencia de Desarme estableció el marco para las futuras discusiones según lo acordado en la Conferencia. Asimismo, los 25 expertos tienen a su disposición el texto negociado en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, lo que les permitirá tratar de lograr un mayor grado de avenencia cuando se reanude el debate. Pese a los avances realizados en ese proceso, todavía no se han abordado los problemas que plantean la verificación y las tecnologías de doble uso.

39. Si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza no pueden sustituir a las obligaciones jurídicamente vinculantes en el marco de un tratado, pueden reemplazar y complementar a otras iniciativas como instrumentos jurídicamente vinculantes. Las iniciativas de no ser el primero en emplazar armas a nivel nacional o multilateral también pueden aliviar las tensiones.

40. Teniendo en cuenta el consenso establecido en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre la gestión de las buenas prácticas para la sostenibilidad del medio espacial, la delegación del Brasil apoya los estudios conjuntos sobre soluciones tecnológicas para la vigilancia de los desechos espaciales; la estandarización de las normas sobre lanzamientos, tomando en consideración soluciones económicamente viables para cada país; el establecimiento de un canal de comunicación entre los centros de control de satélites; y la creación de normas jurídicas que obliguen a los países con capacidad espacial a reducir los desechos espaciales.

41. Por último, las discusiones sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos podrían beneficiarse de la interacción entre la Conferencia de Desarme, la COPUOS, la Comisión de Desarme y la Asamblea General. Debería estudiarse la posibilidad de que la COPUOS y la Conferencia de Desarme presenten informes recíprocos, en los que cada órgano proporcione información actualizada sobre sus progresos, dificultades y puntos que podrían tratarse simultáneamente en Ginebra y Viena, de conformidad con el mandato de cada foro. Esa iniciativa sería particularmente importante para las delegaciones de los países en desarrollo, cuyo acceso a las discusiones que se celebran simultáneamente en diferentes foros es en ocasiones limitado.

42. **La Sra. Claeys** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de

estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea y sus Estados miembros, junto con la Agencia Espacial Europea, han desarrollado una capacidad y una industria espaciales sólidas y singulares en Europa. La mayor parte de su presupuesto espacial se asigna principalmente al sistema mundial de navegación por satélite Galileo, el Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geostacionario, los sistemas mundiales de navegación por satélite europeos y Copernicus, el sistema europeo de observación de la Tierra. Para el ejercicio presupuestario de 2021 a 2027, la Comisión Europea ha propuesto un sólido programa espacial a fin de impulsar la capacidad espacial de la Unión Europea. El nuevo programa también abordará problemas mundiales como la lucha contra el cambio climático y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, además de apoyar un enfoque europeo del “nuevo espacio” con empresas emergentes innovadoras y una mayor autonomía tecnológica europea.

43. La Unión Europea sigue promoviendo la preservación de un medio espacial seguro y sostenible, así como la utilización del espacio ultraterrestre, un bien común global, con fines pacíficos sobre una base equitativa y aceptable para todos. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza y la promoción en el seno de las Naciones Unidas de un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre son esenciales. Además, es necesario fomentar la cooperación internacional y establecer principios de comportamiento responsable, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad de las actividades espaciales. También debe reforzarse el compromiso de evitar una posible interferencia perjudicial en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, facilitando así el acceso equitativo al espacio ultraterrestre.

44. La Unión Europea sigue decidida a prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y está preocupada por el continuo desarrollo de todas las armas y capacidades antisatélite. Se debe hacer frente de manera oportuna a esa evolución como parte de las iniciativas internacionales para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Todos los Estados deben evitar la destrucción de objetos espaciales que generarían desechos de larga vida.

45. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y otros elementos pertinentes del derecho internacional del espacio elaborados en el marco de las Naciones Unidas constituyen la piedra angular de la gobernanza global del espacio ultraterrestre. En su calidad de agente espacial responsable, la Unión Europea está estudiando la posibilidad de adherirse a los tratados pertinentes de las Naciones Unidas sobre el espacio. La Unión Europea

celebra la aprobación del preámbulo y las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre como la culminación de años de trabajo de la COPUOS y un testimonio de la eficacia de la diplomacia espacial multilateral.

46. El acuerdo alcanzado para establecer un grupo de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre es igualmente digno de mención; la Unión Europea espera con interés debatir la forma de aplicar las directrices y examinar otros temas para futuras directrices. La perspectiva más realista a corto plazo consiste en acordar un instrumento o unas normas de carácter voluntario que podrían establecer reglas de comportamiento responsable en toda la gama de actividades espaciales y retos conexos. Algunos temas podrían ser la reducción y eliminación de los desechos espaciales y la evitación de colisiones. Las discusiones sobre ese instrumento o esas normas de carácter voluntario deberían complementar a las directrices de sostenibilidad a largo plazo de la COPUOS, con la garantía de que el instrumento o las normas en cuestión se ajustarían al derecho internacional vigente y las medidas de transparencia y fomento de la confianza.

47. **El Sr. Buenneke** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno utilizará todos los medios jurídicos y diplomáticos disponibles para crear un medio espacial estable y ordenado que impulse las oportunidades, cree prosperidad y garantice la seguridad en la Tierra y en el espacio. Asimismo, celebra la aprobación por la COPUOS de un preámbulo y 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Los Estados Unidos mantienen su adhesión al derecho internacional del espacio vigente, incluido el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, marco duradero y esencial que rige la actividad espacial en beneficio de todos los países. Los países deberían seguir trabajando en la aplicación de esos principios a fin de no poner en peligro la seguridad y la estabilidad del espacio ultraterrestre. Ese Tratado y los instrumentos internacionales conexos pueden aplicarse sin frenar la innovación necesaria para que los beneficios del espacio sean accesibles a todos. Algunas de las directrices de sostenibilidad a largo plazo también pueden considerarse posibles medidas de transparencia y fomento de la confianza, mientras que otras directrices pueden proporcionar una base técnica para la aplicación de medidas adicionales de transparencia y fomento de la confianza.

48. El carácter congestionado y disputado del espacio ultraterrestre plantea riesgos cada vez mayores, lo que afecta a la sostenibilidad y la seguridad de las



actividades espaciales. Por tanto, una comunicación eficiente respecto de los peligros para la seguridad de los vuelos espaciales es esencial, al igual que el establecimiento de formas de comunicación oportunas y eficaces, especialmente entre los operadores de satélites, a fin de facilitar el intercambio de información y reducir los riesgos operacionales. La Comisión de Desarme debería alentar a todos los países con capacidad espacial a dar a conocer los aspectos de sus políticas espaciales relativos a la defensa. El importante contexto que ofrece la información sobre toda la gama de actividades de seguridad nacional en el espacio ultraterrestre podría facilitar el entendimiento mutuo y prevenir errores de cálculo.

49. Todos los países con capacidad espacial deberían participar activamente en la COPUOS y en las discusiones pertinentes sobre la seguridad espacial en Ginebra y Nueva York. La COPUOS y sus subcomisiones deberían seguir sirviendo de principales foros de la Organización dedicados a las actividades espaciales. Además, los Estados deberían estar dispuestos a trabajar de manera constructiva a fin de promover las medidas de transparencia y fomento de la confianza pertinentes en otros foros de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos se complace en patrocinar la resolución sobre la promoción de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Las aportaciones que los Estados harán en virtud de la resolución facilitarían la discusión sobre esas medidas y el examen de los aspectos de su aplicación, además de formular nuevas ideas sobre el mantenimiento de las condiciones para un medio espacial seguro, estable y operacional.

50. **La Sra. Zuo Rui** (China) dice que la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre están cada vez más interrelacionadas y que, a medida que la tecnología del espacio ultraterrestre sigue desarrollándose y las aplicaciones espaciales proliferan, surgen retos simultáneos para ambas. Por un lado, el deterioro del medio espacial y el aumento de los desechos espaciales han repercutido negativamente en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por otro lado, la carrera armamentista y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre constituyen los mayores desafíos para la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Los instrumentos existentes que rigen el espacio ultraterrestre tienen claras deficiencias y no prohíben la introducción de armas convencionales en el espacio ultraterrestre.

51. La comunidad internacional reconoce la necesidad de negociar y concertar nuevos instrumentos de control

de armamentos en el espacio ultraterrestre a fin de subsanar esas deficiencias. Por tanto, China y Rusia han propuesto a la Comisión de Desarme un proyecto de instrumento sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y han contribuido decisivamente a la creación del grupo de expertos gubernamentales sobre el tema. Los expertos han aportado muchas sugerencias valiosas que han sentado una buena base para iniciativas futuras de control de armamentos, pese a que lamentablemente no llegaron a aprobar un informe. La delegación de la China espera que todas las partes demuestren la voluntad política necesaria para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

52. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza apropiadas y viables, si bien complementan a los instrumentos jurídicos y propician una mayor confianza mutua y la reducción de los errores de cálculo, no pueden reemplazar a esos instrumentos. En años recientes, China ha publicado cuatro libros blancos sobre sus actividades espaciales y ha anunciado muchos de sus principales lanzamientos espaciales a través de los medios de comunicación, en coordinación con los países pertinentes. Además, debido a sus medidas de reducción de los desechos espaciales, China ha logrado que su tasa de aumento de desechos descienda hasta casi llegar a cero. Asimismo, China ha concertado más de 130 acuerdos de cooperación espacial o memorandos de entendimiento con más de 40 países y presta servicios de lanzamiento de satélites a muchos otros países.

53. La necesidad de una integración interdisciplinaria entre entidades como la COPUOS y la Comisión de Desarme es cada vez más evidente, ya que el esfuerzo por prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre está vinculado al de promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Con ese fin, China apoya el papel de la Organización en el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

54. **El Sr. Belousov** (Federación de Rusia) dice que el bienestar de los Estados independientes y la humanidad en su conjunto depende cada vez más del espacio y las tecnologías espaciales. Hasta hace poco, la actividad espacial de los Estados se ha basado en las normas y los principios claros y comprensibles del derecho internacional del espacio, cuya piedra angular es el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Sin embargo, en tiempos recientes, el Tratado ha pasado a considerarse un instrumento anticuado cuyas normas ya no reflejan la situación en el espacio, a medida que surgen nuevos riesgos para los programas espaciales nacionales y el espacio se va transformando en un ámbito de la

actividad humana. Partiendo de esa premisa, se ha llegado a conclusiones peligrosas; los países occidentales están promoviendo activamente el concepto de la competencia en el espacio y obligando a otros a aceptar la noción de que las crisis que la competencia inevitablemente provocará tendrán que resolverse por medios violentos, incluido el despliegue de sistemas de armas ofensivas.

55. Por tanto, resulta obvio el motivo por el que los países occidentales se oponen a la regulación de la actividad espacial y no ven con agrado el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. El uso de vehículos espaciales como armas y la selección de objetos terrestres como objetivos contravienen el Tratado. Los países occidentales opinan que, si cualquier satélite o vehículo espacial se puede considerar un arma, entonces se debería estimar que cualquier vehículo o satélite en órbita, incluidos los lanzados por centros de investigación universitarios u otras organizaciones, es una amenaza para la seguridad nacional o internacional. La delegación de la Federación de Rusia se opone a ese razonamiento, ya que siempre ha considerado que todos los satélites en órbita terrestre están haciendo uso legítimo del espacio con fines pacíficos. Las interpretaciones divergentes sobre la cuestión pondrán en peligro a la comunidad internacional.

56. Prevenir el emplazamiento de armas en el espacio, eliminar los riesgos y las amenazas para las actividades espaciales y crear un clima favorable a esas actividades son elementos del esfuerzo conjunto por mantener la paz y la seguridad internacionales. Ese entendimiento influye directamente en la delegación de autoridad entre la COPUOS y los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas. Así pues, las funciones singulares de las diversas entidades están estrechamente vinculadas con el objetivo final de promover la seguridad mundial. Sin embargo, confundir sus funciones y permitir que los mandatos se superpongan será indeseable y contraproducente.

57. En ese sentido, la Federación de Rusia se opone a que se introduzcan en las plataformas de desarme cuestiones que hayan sido tratadas de manera eficiente y amplia por la COPUOS. La mezcla inoportuna de cuestiones como la lucha contra los desechos espaciales, la eliminación incontrolada de vehículos de órbitas y el tráfico espacial no controlado tiene por objeto desviar la atención de la comunidad internacional de las cuestiones pertinentes. La delegación de la Federación de Rusia exhorta a todos los Estados a que elaboren medidas prácticas que permitan a la comunidad internacional mantener logros comunes en la investigación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad.

58. **La Sra. Mac Loughlin** (Argentina) dice que un número cada vez mayor de países logran acceder al espacio gracias a los nuevos adelantos de la tecnología espacial, impulsados en gran medida por actores del sector privado. Incluso los países sin programas espaciales se benefician de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre gracias a la navegación satelital, las comunicaciones y otras aplicaciones. Esos progresos, junto con la naturaleza dual de la tecnología espacial, exigen discusiones creativas y amplias en los diversos foros en que se debaten los usos del espacio ultraterrestre. En esas discusiones se debe distinguir claramente entre los riesgos de seguridad derivados del constante aumento de los usos del espacio ultraterrestre, como los peligros que plantean los desechos espaciales, y los riesgos en materia de protección que conllevan determinados usos del espacio ultraterrestre, con el objetivo principal de preservar el espacio como un ambiente seguro donde todos los actores puedan continuar operando con mínimas restricciones.

59. La delegación de la Argentina acoge con agrado la aprobación por la COPUOS de 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y apoya la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; ese instrumento será conveniente y necesario mientras no se adopten medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. En ese sentido, la delegación de la Argentina espera que continúen las deliberaciones de la Comisión de Desarme sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre a fin de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

60. **La Sra. Archinard** (Suiza) dice que el conjunto de actividades espaciales denominadas operaciones de encuentro y proximidad es un ejemplo de una cuestión que concierne tanto a la seguridad espacial como a la sostenibilidad del espacio. Si bien es evidente que esas actividades pueden seguir aumentando la sostenibilidad espacial, siempre que se realicen con niveles elevados de seguridad a fin de reducir al mínimo el riesgo de generar desechos en caso de accidente, también entrañan consideraciones de seguridad frente a actos intencionados, habida cuenta de la posibilidad de que se usen de manera hostil. De cara al futuro, el nuevo grupo de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales sería el marco adecuado para abordar la seguridad frente a accidentes y la

sostenibilidad de las operaciones de encuentro y proximidad, mientras que sus aspectos en materia de seguridad frente a actos intencionados tendrían que ser tratados en un foro de desarme.

61. **La Sra. Pillai Rajagopalan** (Miembro Distinguido de Observer Research Foundation) dice que las deficiencias en las medidas vigentes tendrán que abordarse no solo por la vertiente de la paz y la seguridad sino también por la vertiente política, ya que esas vertientes no se excluyen mutuamente. Dado que las consideraciones políticas en ocasiones pueden constituir un obstáculo, es importante examinar todas las cuestiones en los foros pertinentes de manera simultánea. Por ejemplo, las medidas de transparencia y fomento de la confianza deberían examinarse no solo en la COPUOS, sino también en la Comisión de Desarme y otras plataformas.

62. La naturaleza de doble uso de la tecnología del espacio ultraterrestre, que puede utilizarse con fines pacíficos y civiles, pero también con fines potencialmente nefastos, dificulta enormemente el examen de las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. Por consiguiente, los países tendrían que dejar atrás la retórica, avanzar en la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza y trabajar con el objeto de aprobar instrumentos jurídicamente vinculantes. Esos instrumentos son indispensables porque las medidas de transparencia y fomento de la confianza vigentes han sido criticadas por ser meros acuerdos políticos que los Estados pueden contravenir fácilmente con impunidad.

63. Si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza son un complemento útil de las medidas jurídicas, el clima político internacional no ha propiciado el impulso sostenido necesario para elaborar medidas jurídicamente vinculantes. No obstante, las medidas de transparencia y fomento de la confianza vigentes son importantes como punto de partida, ya que el establecimiento de esas normas de comportamiento responsable también puede ser útil en el sentido de que podrían servir de paso intermedio entre el reconocimiento de que se necesita un instrumento vinculante y la formulación de dicho instrumento.

64. Si bien el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre sigue siendo el acuerdo fundacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, ese instrumento vio la luz en un momento en que el emplazamiento de armas de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre era una preocupación apremiante. Por consiguiente, no previó las amenazas actuales; de ahí la necesidad de medidas adicionales para complementar, pero en ningún caso reemplazar, al Tratado.

65. **La Sra. Howard** (Asesora Jurídica de la Oficina de Comercio Espacial (Departamento de Comercio de los Estados Unidos)), panelista, dice que el Gobierno de los Estados Unidos recurre en gran medida a iniciativas interinstitucionales para abordar las cuestiones espaciales. Se mantiene un diálogo constante entre los Departamentos de Estado, Defensa y Comercio, y con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio y organismos independientes. En consecuencia, los intereses pueden ponerse en común y preservarse de manera constructiva. Es necesario reconocer el carácter cambiante del uso y del ámbito espacial y el recurso a este. Por ejemplo, el intercambio de información en el seno del Gobierno de los Estados Unidos puede observarse en el uso compartido entre departamentos de datos sobre el conocimiento de la situación en el medio espacial. En el sistema de las Naciones Unidas se están realizando actividades interinstitucionales similares en el ámbito espacial.

66. **La Sra. Collins Arsenault** (Cofundadora y Presidenta de Secure World Foundation), panelista, dice que una forma de reducir los riesgos de seguridad frente a actos intencionados es ampliar la conversación en torno a esos riesgos. Las decisiones tomadas en los órganos que debaten sobre seguridad espacial afectan a muchas personas, de ahí la necesidad de contar con información adicional de todos los interesados pertinentes, incluidas mujeres y miembros de la industria, la sociedad civil e incluso aficionados a la astronomía, ya que podrían ofrecer nuevas perspectivas e ideas sobre cómo reducir algunos de los riesgos. Esas cuestiones se deben tratar tanto en la Primera Comisión como en la Cuarta.

67. Los bienes espaciales reportan muchos beneficios; a medida que esos bienes aumentan, también lo hace la interdependencia entre Estados, lo que a su vez dará lugar a mayor seguridad. Al compartir conocimientos sobre el planeta, el espacio, el clima, la tierra y los recursos mientras se trabaja en colaboración para construir bienes y comunicaciones, los Estados también podrán mejorar su seguridad. Resulta muy difícil separar los bienes en diferentes categorías, ya que muchos son de doble uso. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que fue aprobado en 1967, es un testimonio inspirador de lo que se puede lograr. Sin embargo, el mundo de entonces era muy diferente, sobre todo en lo que respecta a la tecnología de las comunicaciones. Por tanto, es necesario considerar qué falta en la actualidad y cómo avanzar.

68. **El Sr. Ahmed** (Pakistán) dice que el espacio es patrimonio común de la humanidad y todos los países deben desistir de aquellas acciones que puedan conducir a su militarización. Si bien el recurso a las aplicaciones

del espacio ultraterrestre es cada vez mayor, también lo es el riesgo de que se emplacen armas en él. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre ha sido un instrumento de referencia, en el que se introdujo el concepto de que la utilización del espacio ultraterrestre debe hacerse en provecho e interés de todos los países. No obstante, tras la aprobación del Tratado se detectaron lagunas en él y no se han realizado grandes progresos en su eliminación. Se deben cubrir esas lagunas a fin de prevenir las amenazas a las actividades y aplicaciones pacíficas de las tecnologías espaciales en pro del desarrollo socioeconómico. Si bien es ciertamente valioso aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, estas no pueden sustituir a los instrumentos jurídicamente vinculantes. Esas medidas e instrumentos no se excluyen mutuamente y deben aplicarse a la par.

69. Como parte en los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio y partidario de todas las iniciativas importantes sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, el Pakistán respalda firmemente el principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a fin de preservar el medio espacial en beneficio colectivo de toda la humanidad. Asimismo, la delegación del Pakistán aprecia el papel desempeñado por la COPUOS en el desarrollo del régimen jurídico mundial del espacio ultraterrestre y el marco para la gobernanza del espacio, y en el fomento de iniciativas y mecanismos para promover las medidas de transparencia y fomento de la confianza entre los Estados Miembros.

70. **La Sra. Quintero Correa** (Colombia) dice que su país reitera su compromiso de promover el uso exclusivamente pacífico del espacio ultraterrestre, en particular mediante la cooperación internacional, y aboga por que se continúe trabajando en ese sentido en el marco de la COPUOS. A Colombia también le preocupaba la amenaza que representan el creciente nivel de desechos espaciales, la incertidumbre por la explotación de los recursos del espacio, los asteroides, el emplazamiento o la utilización de armas en el espacio ultraterrestre y una potencial carrera armamentista. Por tanto, es necesario adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

71. La COPUOS desempeña una función esencial con miras a aumentar la transparencia, fomentar la confianza entre los Estados y garantizar que el espacio ultraterrestre se reserve para fines pacíficos mediante sus actividades en las esferas científica, técnica y jurídica, y mediante la promoción del diálogo internacional y el intercambio de información. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel

decisivo en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y su utilización. Se debería examinar el régimen vigente del derecho del espacio en consonancia con el espíritu de cooperación internacional. La COPUOS también debe mantenerse al corriente de las novedades más importantes en otros foros, como la Conferencia de Desarme, y debe continuar sus deliberaciones sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

72. Es importante seguir adoptando medidas voluntarias como directrices sobre mejores prácticas, medidas de transparencia y fomento de la confianza y normas de comportamiento seguro y responsable en el espacio ultraterrestre. Esas acciones no solo preservarán el entorno espacial para futuras generaciones, sino que ofrecen una forma de evitar actos agresivos y potencialmente provocadores en el espacio ultraterrestre. No se debe negar a los países en desarrollo que no poseen una industria espacial sólida la oportunidad de seguir por ese camino en el futuro. Por tanto, las políticas y los procedimientos creados para minimizar el riesgo de accidentes en el espacio ultraterrestre no deben obstaculizar los lanzamientos de los países que adquieran capacidad espacial.

73. **La Sra. Pillai Rajagopalan** (Miembro Distinguido de Observer Research Foundation), panelista, dice que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre sigue siendo un instrumento de referencia. Sin embargo, a raíz de la aparición de nuevas tecnologías, el entorno actual es muy diferente del que prevalecía cuando se aprobó el Tratado, en particular en lo que respecta a los aspectos de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. El espacio ultraterrestre es verdaderamente un espacio colectivo y las acciones de un Estado afectan a todos. Por tanto, se deben adoptar medidas para reforzar la sostenibilidad del espacio ultraterrestre mediante un proceso inclusivo en el que participen todos los interesados.

74. **La Sra. Collins Arsenault** (Cofundadora y Presidenta de Secure World Foundation), panelista, dice que las tecnologías emergentes pueden redundar en beneficio o detrimento de todos; el resultado se verá determinado en parte por las discusiones entabladas en los órganos internacionales. El espacio ofrece nuevas oportunidades económicas; por tanto, es importante garantizar su seguridad y sostenibilidad.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*